



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ Y LA ESPECIALIDAD DE PROSTODONCIA DE EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.**

Conste por el presente documento, el Convenio de Colaboración, que celebran de una parte:

1. **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Fovissste Chamizal, Código Postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, a la que en adelante se denominará **LA UACJ**, debidamente representada por su Abogado General y Apoderado Legal, Mtro. René Javier Soto Cavazos, según se acredita con la Escritura Pública No. 7,959 otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público No.14, en ejercicio para el Distrito Judicial Bravos, en Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo los términos y condiciones siguientes:

2. **EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DEPARTAMENTO DE CLINICAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES, LA ESPECIALIDAD EN PROSTODONCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** con domicilio en Sierra mojada No. 950 en la Colonia Independencia, Código Postal 44350 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, a la que en adelante se denominará **CUCS**, debidamente representada por EL M. en C. Francisco David Soto Sanchez, Jefe del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, bajo los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO: Antecedentes**

1. **LA UACJ en la Especialidad de Prótesis Bucal Fija y Removible del Instituto de Ciencias Biomédicas** tiene a su cargo el fin de impartir educación superior especializada para formar profesionales, capacitados(as) en el área de la prostodoncia, que con responsabilidad social y humanística apliquen sus conocimientos en la conservación y tratamiento del sistema masticatorio, enfocando sus habilidades y destrezas en la profundización de la biomecánica de la oclusión, para lograr así la excelencia, tanto en el diagnóstico como en el tratamiento, llevando también implícitos los más altos conceptos de la estética.

2. **LA ESPECIALIDAD EN PROSTODONCIA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD** tiene a su cargo el fin de formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional, comprometidos socialmente con la atención clínica de problemas de salud oral, a través de la rehabilitación protésica, capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas en salud. En los ámbitos nacional e internacional, a través de un ejercicio profesional con un



sentido ético, reflexivo y humanista, y que en el campo de la salud bucal cumple ese fin mediante las actividades de promover la formación de recursos humanos altamente especializados en el área de la Prostodoncia con un pensamiento crítico, reflexivo y humanista ante los problemas bucodentomaxilares a partir de la fundamentación científica y técnica para su resolución pertinente y oportuna, desarrollar técnicas eficaces e integrales para la realización de los diferentes tratamientos para restablecer la salud oral de la población, desarrollando habilidades y destrezas que faciliten su participación en los procesos de la investigación y educación de diferentes grupos poblacionales, y diagnosticar, planear, ejecutar y dar mantenimiento al tratamiento protésico instituido, en vinculación con las diferentes disciplinas odontológicas y médicas.

3.-Ambas instituciones con base al presente Convenio, manifiestan su propósito y conformidad de realizar acciones conjuntas en las áreas de su competencia, formación de recursos humanos en salud, educación y otros. Asimismo, establecen los lineamientos de trabajo de cooperación entre ambas instituciones, así como el apoyo de una institución a otra en los siguientes aspectos: técnicos, profesionales y logísticos.

### **SEGUNDO: Objetivo**

El objetivo del presente convenio es realizar actividades de cooperación académica, científica y tecnológica, así como de intercambio académico de estudiantes y docentes entre las instituciones.

### **TERCERO: Funcionamiento**

Las actividades que se identifiquen como de interés común por LA UACJ a través del Instituto de Ciencias Biomédicas y LA ESPECIALIDAD EN PROSTODONCIA serán descritos en ANEXOS al presente convenio, donde se establecerán las responsabilidades de las partes y los detalles académicos, científicos, administrativos y financieros de dichos proyectos o actividades.

Las partes designan a los COORDINADORES DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES, quienes coordinarán la selección, elaboración de proyectos y las condiciones de su implementación y evaluación. Asimismo, se encargarán de promover, al interior de sus dependencias, la participación de los académicos y estudiantes que actúen en el marco del presente convenio a las siguientes personas:

Por la **UACJ**: C.D.E.PB Sergio Alonso Soltero Herrera, Coordinador de la Especialidad en Prótesis Bucal Fija y Removable, del Instituto de Ciencias Biomédicas.

Por el **CUCS** de la UdeG: M.en C. José Manuel de Jesús León Contreras, Coordinador de la Especialidad en Prostodoncia.



#### **CUARTO: Vigencia**

La vigencia del presente convenio será de 5 años, contados a partir de la fecha de la suscripción del mismo. Podrá ser prolongado por iguales períodos con el consentimiento mutuo de las partes.

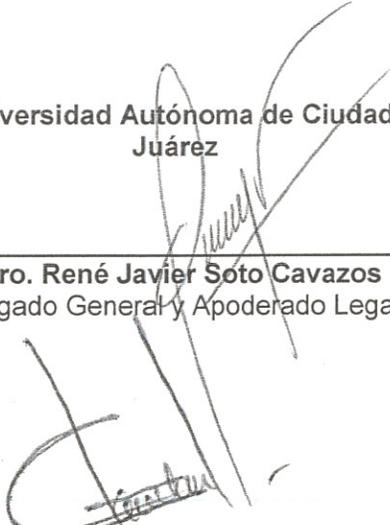
#### **QUINTO: Interpretación y controversias**

El presente convenio es producto de la buena fe; por tal razón, los conflictos que llegaran a presentarse originados por su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos de común acuerdo por las partes.

Las partes se reservan el derecho de plantear la resolución del presente convenio, previo aviso con no menos de 6 meses de anticipación, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones asumidas debido al convenio.

En señal de conformidad con el presente convenio, los representantes de las partes suscriben en 2 ejemplares, quedando 1 ejemplar en poder de cada una de las partes, a los 18 de Febrero del año 2015.

**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. René Javier Soto Cavazos**  
Abogado General y Apoderado Legal

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Daniel Constandse Cortés**  
Director del Instituto de Ciencias Biomédicas

**Universidad de Guadalajara**

  
\_\_\_\_\_  
**M. en C. Francisco David Soto Sánchez**  
Jefe del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales

  
\_\_\_\_\_  
**M. en C. José Manuel de Jesús León Contreras.**  
Coordinador de la Especialidad en Prostodoncia.